



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 1043-21

EXPEDIENTE Nº 6645/18

Salta, 13 DIC 2021

VISTO: La nota presentada por la alumna Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA, L.U. Nº 521779, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III-Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES EDUCATIVOS ARMONIZADOS EN LA ARGENTINA, 2005 - 2020", autorizado por Res. DECECO Nº 760/18, modificado por Res. DECECO Nº 172/21, y prorrogada por Res. DECECO Nº 747/21, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario del Ciclo Profesional.

Que por Res. DECECO Nº 747/21, se le otorgó a la alumna PIRIZ DA ROSA, una prórroga de noventa (90) días, para la presentación y defensa del trabajo final.

Que a fs. 30 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Desarrollo Económico y que a fojas 31 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 32 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día **17 de diciembre de 2021 a horas 10:00** como fecha para la constitución, del tribunal examinador del Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES EDUCATIVOS ARMONIZADOS EN LA ARGENTINA, 2005 - 2020", en el que será evaluada la alumna Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA, L.U. Nº 521779, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Designar el tribunal examinador que entenderá en el examen especificado en el Artículo 1, a los siguientes docentes:

Esp. Teodelina Inés ZUVIRÍA
Lic. Fernando Humberto ROMERO
Lic. Federico FLORES HERRERA
Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

1043-21

ARTÍCULO 4º.- Invitar a la Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



..sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa